



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1393/90 en cuanto a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico-, hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) para el ejercicio financiero del corriente año y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, las que se remitan a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

J. C. de la Cruz
SECRETARIO DE LA NACION

J. A. Larrosa
MARTÍN A. LARROSA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION

[Firma]
RODOLFO C. DARBA
CORTE SUPLENTE DE LA NACION